

Ministerio de Educación y Justicia

RESOLUCION Nº 1329

Expte Nº42300/88

BUENOS AIRES, ¶ 9 AGO 1988

VISTO el Decreto N°2062 del 22 de diciembre de 1987, por la que se crea la COMISION NACIONAL DE HOMENAJE A DON DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO, con motivo de cumplirse el 11 de setiembre de 1988 el centenario de su fallecimiento, y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 4° del referido decreto se dispone que el MINISTERIO DE DEFENSA designará dos representantes para integrar la mencionada Comisión por haber sido el ilustre prócer fundador del COLEGIO MILITAR y de la ESCUELA NAVAL.

Que por la Resolución Ministerial N°570 del 19 de abril de 1988, se integro dicha Comisión quedando pendiente de designación los representantes del MINISTERIO DE DEFENSA.

Que en tal sentido el citado Ministerio ha propuesto a los respectivos representantes.

Por ello,

麗. []

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Designar para integrar la COMISION HONORARIA DE HOMENAJE A DON DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO, como representantes del MINISTERIO DE DEFENSA a los señores GENERAL DE BRIGADA Osvaldo CORDOBA y CONTRAALMIRANTE Emilio NIGOUL.

ARTICULO 2°. - Registrese, comuniquese y archivese.

JURGE F. BABATO